



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Jesús Fernández Soriano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada),

HACE SABER

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique en sesión extraordinaria celebrada en fecha 30 de diciembre 2025 ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, nivelado en ingresos y gastos, cuyos estados en terminos de consolidados ascienden a 2.078.553,72 euros respectivamente, así como la aprobación inicial de las bases de ejecución del citado presupuesto y de la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal eventual y personal laboral.

Todo ello con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad <http://puebladedonfadrique.sedelectronica.es>

El Presupuesto del ejercicio 2026 se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo correspondiente no se hubiesen presentado alegaciones y/o reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.

En Puebla de Don Fadrique, a 30 diciembre 2025
Firmado por: Alcaldía-Presidencia